

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMEDICA VIDA, SOCIEDAD ANONIMA, SEGUROS DE PERSONAS que se abrevia COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, del domicilio de la ciudad de San Salvador, por este medio **CERTIFICA: Que en Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas que lleva la mencionada sociedad, se encuentra el acta Número CINCO, que corresponde a la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas**, celebrada en la ciudad de San Salvador, **a las diecisiete horas y cincuenta minutos del día veintidós de febrero de dos mil veintidós**, en cuya acta **literalmente DICE: "*****"ACTA NUMERO CINCO DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMEDICA VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUROS DE PERSONAS, que puede abreviarse COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS**, Sociedad del domicilio de San Salvador, República de El Salvador. En la ciudad de San Salvador, en el Edificio "B", Centro Financiero COMEDICA, Intersección de la Alameda Juan Pablo Segundo y Boulevard Constitución, frente a gasolinera Puma, ciudad y departamento de San Salvador, a las diecisiete horas y cincuenta minutos, del día veintidós de febrero del año dos mil veintidós. No obstante, se indicó en convocatoria publicada y comunicada conforme a la Ley y al Pacto Social de la Aseguradora, que el inicio de la reunión sería a las diecisiete horas. Estando presentes y representados los accionistas: **ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL COLEGIO MÉDICO DE EL SALVADOR DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia COMEDICA DE R.L.**, representada legalmente por la Doctora **Doris Elena Morales de Mónico**, quien representa once mil novecientas noventa y ocho acciones de la Sociedad; y el Doctor **JOSÉ MAURICIO MAESTRE MUGURUZA**, quien representa una acción de la Sociedad. Siendo este el lugar y día establecido en la convocatoria, reunido el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento de las acciones que componen el capital social de la Sociedad que asciende a once mil novecientas noventa y nueve acciones, y con base en el Artículo Doscientos treinta y nueve del Código de Comercio de la República de El Salvador, se formula el Acta de Quórum a las diecisiete horas, que contiene la lista de los accionistas presentes, con indicación de su nombre y número de acciones representadas por cada uno, la cual ha sido firmada por el Presidente y el Secretario de esta Sesión y los accionistas presentes, por tanto, **ACUERDAN: a)** Constituirse y celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, y **b)** Designar como Presidente de Debates de esta Junta General al Doctor Sergio Roberto Parada Bridge, y como Secretario de la misma, al Doctor Luis Gustavo Cousin Rojas. El Presidente informa al pleno que, con fecha catorce de enero del presente año, se le comunicó a la Superintendencia del Sistema Financiero, de la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas y de los puntos a tratar en la misma, ante lo cual, la citada Superintendencia mediante carta de fecha tres de febrero del presente año, designó a su funcionario, para que asista como observador a la presente Junta, presentándose el Licenciado Gustavo Joaquín Blanco Martínez, quien se encuentra presente en el pleno. Informado lo anterior Conforme a la convocatoria realizada y publicada con fechas diecisiete, diecinueve y veintiuno de enero del año dos mil veintidós, en el periódico de circulación nacional denominado "Prensa Gráfica" y en el Diario Oficial con fechas diez, doce, y catorce de enero del año dos mil veintidós, según lo establece la Ley y el Pacto Social de la Aseguradora, la agenda a aprobar y desarrollar es la siguiente: **1.** Verificación del Quórum; **2.** Lectura y Ratificación del Acta Anterior; **3.** Conocimiento de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, sobre el ejercicio que terminó el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **4.** Conocimiento del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, del ejercicio que

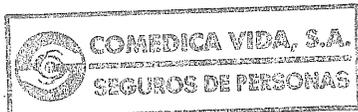
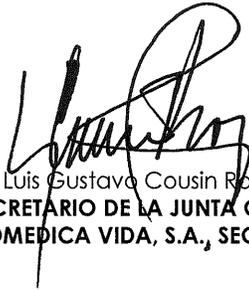
terminó el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **5.** Aprobación o improbación de los dos puntos anteriores. **6.** Conocimiento del Informe del Auditor Externo de la Aseguradora. **7.** Aplicación de resultados. **8.** Nombramiento del Auditor Externo y del Auditor Fiscal, así como de sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos. **9.** Pago de Emolumentos y beneficios de los miembros de Junta Directiva; y **10.** Punto Varios. No introduciéndose dentro del Punto 10 denominado " Punto Varios", ningún punto, el Presidente sometió a consideración la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad con los puntos que la conforman; los accionistas proceden a desarrollarla así: **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se ha verificado el quórum de asistencia a la presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, estando reunido el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento de las acciones que componen el capital social de la Sociedad, que asciende a once mil novecientos noventa y nueve acciones, por lo que queda comprobado el quórum para celebrar la presente sesión en primera convocatoria, en base al Artículo Doscientos cuarenta del Código de Comercio de la República de El Salvador, por tanto, el Presidente declaró legalmente reunida e instalada en PRIMERA CONVOCATORIA la presente Junta General Ordinaria de Accionistas. **2. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** El Presidente expuso al pleno, que en vista que el acta anterior es conocida de los accionistas presentes, les propone omitir la lectura del acta anterior. Sobre esta propuesta los accionistas por unanimidad **ACUERDAN:** Omitir la lectura del acta anterior y darla por aprobada y ratificada. **3. CONOCIMIENTO DE LA MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Presidente de la sesión dio lectura al Mensaje que ha incorporado el Presidente de la Junta Directiva en la Memoria de Labores para los accionistas de la Aseguradora, finalizada la lectura, el Presidente le cedió la palabra al Ingeniero José Tulio Urrutia, Director propietario, para que ampliara o explicara la razón y enfoque de esta Memoria de Labores y su contenido; acto seguido, el Ing. Urrutia brindó una breve reseña de los **retos y logros del primer año de operaciones, la VISION, MISION, PRINCIPIOS Y VALORES así también la gestión realizada por la Gerencia Técnica, Gerencia de Administración y Finanzas, Mercadeo y Ventas e Informática.** Así también, indicó que dentro de la estructura de la Memoria de Labores están incluidos apartados correspondientes a: el informe de Gobierno Corporativo, Estados Financieros dos mil veintiuno y el Dictamen del Auditor Externo; expresando, en relación al Informe de Gobierno Corporativo de la Aseguradora, que el mismo ha sido realizado conforme a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, presentándoles el desarrollo del primer Informe anual de Gobierno Corporativo, luego de cerrado el primer año de operaciones de la compañía en el que recoge toda la información requerida según la Norma. **4. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, DEL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Presidente de la sesión cedió la palabra al Licenciado Manuel Ernesto Velásquez Canjura, Gerente Financiero y Administrativo, quien expuso los Estados Financieros de la Aseguradora correspondientes al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno, debidamente auditados por los Auditores Externos, ELIAS & ASOCIADOS, quien procedió a explicar el Balance General, el Estado de Resultados, así como los comentarios a este, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo. **5. APROBACIÓN O IMPROBACIÓN DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES.** Después que fueron expuestos la Memoria de Labores de la Junta Directiva y los Estados Financieros de la Aseguradora al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno, y no habiendo preguntas, **los Accionistas**

ACUERDAN: Darse por informados del contenido de la Memoria de Labores de la Junta Directiva sobre el ejercicio que terminó el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno y de los Estados Financieros de la Aseguradora al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno y auditados por los Auditores Externos ELIAS & ASOCIADOS y darlos por aprobados. **6. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA ASEGURADORA.** El presidente de la sesión informa al pleno que el Licenciado Héctor Leonel Moran en representación de la Firma de Auditoría Externa "Elías & Asociados", se encuentra listo para ingresar a la Sala donde se desarrolla la sesión, a efecto de brindar su respectivo informe, ante lo cual, el pleno solicita que ingrese a la sesión, y acto seguido el Licenciado Héctor Leonel Moran, ingresa a la sala y saludando a los Accionistas, procede a brindar su informe como Auditores Independientes, informando al pleno que han auditado los Estados Financieros de la Aseguradora que comprenden el Estado de Situación Financiera al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno y han brindado un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas, señalando al pleno que los estados financieros antes mencionados, presentan fielmente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Aseguradora, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado en la citada fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y que su opinión la han llevado a cabo a través de una auditoría basada en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y que la evidencia de auditoría que obtuvieron fue suficiente y adecuada para proporcionar su opinión, la cual es limpia y favorable para la Aseguradora. Luego de ello, los Accionistas expresan no tener preguntas de lo expuesto y agradecen al Licenciado Héctor Leonel Moran por sus servicios profesionales, quien procede a retirarse de la sesión. **En virtud de lo anterior, los Accionistas ACUERDAN:** Darse por informados y aprueban el Informe brindado por la Firma de Auditoría Externa de la Aseguradora, "Elías & Asociados". **7. APLICACIÓN DE RESULTADOS.** El Presidente explica a los Accionistas que en razón de que la Aseguradora, tal como se pudo observar en el punto relacionado a los Estados Financieros al cierre del ejercicio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, no hay resultados que aplicar. En vista de ello, **los Accionistas ACUERDAN:** Darse por informados que al cierre del ejercicio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, no hay resultados que aplicar. **8. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL AUDITOR FISCAL, ASÍ COMO DE SUS RESPECTIVOS SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.** El Presidente de la sesión presenta a los Accionistas el comparativo de las Ofertas de Servicios de los diferentes Despachos Contables, a fin de que los Accionistas seleccionen a las Firmas de Auditoría Externa Financiera y Fiscal para el ejercicio del año dos mil veintidós, aclarando que todos los precios presentados no incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), siendo ellas: **a) MORALES Y MORALES ASOCIADOS**, para la Auditoría Financiera presenta una oferta de servicios por un valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,800.00)**, para la Auditoría Fiscal presenta una oferta de servicios por un valor de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,000.00)**, y para la Auditoría de Tecnologías de la Información (TI) presenta una oferta de servicios por un valor de **UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,500.00)**, haciendo un total de **SEIS MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6,300.00)**; **b) CORPEÑO Y ASOCIADOS**, para la Auditoría Financiera presenta una oferta de servicios por un valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

(US\$4,500.00) y para la Auditoría Fiscal presenta una oferta de servicios por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,500.00)**, haciendo un total de **SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$7,000.00)**; c) **ELIAS & ASOCIADOS**, para la Auditoría Financiera presenta una oferta de servicios por un valor de **SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6,400.00)** y para la Auditoría Fiscal presenta una oferta de servicios por un valor de **SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$700.00)** haciendo entre las dos auditorías un total de **SIETE MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$7,100.00)**; aclaró que los despachos **ELIAS & ASOCIADOS** y **CORPEÑO Y ASOCIADOS**, los honorarios presentados incluyen la auditoría de Tecnología de la Información (TI); así también mencionó, que **ELIAS & ASOCIADOS** de ser nombrados únicamente como Auditores Fiscales, los honorarios serán de **DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,800.00)**. Después de haber expuesto las ofertas de servicios presentadas por parte de las diferentes Firmas de Auditorías Externas y haber realizado los Accionistas las consultas pertinentes, los Accionistas **ACUERDAN: Nombrar como Auditores Externos Financieros y Fiscales Propietarios** para el ejercicio del año dos mil veintidós, **a la Firma de Auditoría Externa “Elias & Asociados”, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – uno siete uno cero ocho nueve – uno cero seis – cinco, con Número de Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría OCHO CINCO NUEVE, siendo su Representante Legal a esta fecha el señor Anibal Augusto Elias Reyes, con Número de Identificación Tributaria cero ochocientos cinco – ciento cuarenta y un mil ciento cincuenta y cinco-cero cero uno-dos y con Documento Único de Identidad personal cero dos tres cinco cuatro cero nueve uno- cuatro, con Número de Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría siete cinco siete, con honorarios así: para la Auditoría Financiera de SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6,400.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y para la Auditoría Fiscal por un valor de SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$700.00) más IVA, haciendo entre las dos auditorías un total de honorarios de SIETE MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$7,100.00); más IVA. Honorarios que también incluye la auditoría de Tecnología de la Información (TI); y como Auditores Externos Financieros y Fiscales Suplentes para el ejercicio del año dos mil veintidós a CORPEÑO Y ASOCIADOS, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos sesenta mil ciento ochenta y ocho-ciento tres-cero, con Número de Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría setecientos catorce, siendo su Representante Legal a esta fecha la Licenciada María Luisa Morales de Corpeño, con Número de Identificación Tributaria cero novecientos seis-ciento cuarenta mil cuatrocientos sesenta y siete-ciento uno-seis, y con Documento Único de Identidad número cero cero siete cinco tres ocho nueve seis-cinco, con Número de Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría dos mil ochenta y ocho, con honorarios así: para la Auditoría Financiera por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$4,500.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y para la Auditoría Fiscal por un valor de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,500.00) más IVA, haciendo entre las dos auditorías un total de honorarios de SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$7,000.00) más IVA. Honorarios que también incluye la auditoría de Tecnología de la Información (TI). Quienes han aceptado sus cargos para desempeñarlos a partir de la fecha de su**

nombramiento. 9. PAGO DE EMOLUMENTOS Y BENEFICIOS DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA. El Presidente expone que actualmente los miembros de Junta Directiva de la aseguradora reciben los siguientes emolumentos y beneficios: a) **Pago de DIETAS:** Para los directores propietarios: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$375.00 mensuales más impuestos y para los Directores suplentes: DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA \$200.00 mensuales más impuestos. Dichos valores incluyen la ejecución de las funciones establecidas según el manual de Funciones para Juntas Directivas, Comités, Capacitaciones, Juntas Generales de Accionistas y otras funciones relacionadas a su cargo. b) **Seguro de Vida y Médico Hospitalario:** El costo que la aseguradora cubrió como beneficio para la Directora Secretaria y Directora Suplente de la Junta Directiva, en el Seguro de Vida y Médico Hospitalario, en razón de la edad, fue de NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$980.60, por persona. c) **Teléfono Celular:** Se ofrece a cada Director un teléfono celular para cualquier comunicación en relación a sus funciones. En virtud de lo planteado, se solicita a los accionistas ratificar el pago de dietas y beneficios de los miembros de Junta Directiva efectuados por la Aseguradora. También les expone que en razón que tanto los miembros directores propietarios, así como los suplentes dedican el mismo tiempo, responsabilidades, compromiso y participación para la ejecución de las funciones establecidas según el manual de Funciones para Juntas Directivas, Comités, Capacitaciones, Juntas Generales de Accionistas y otras funciones relacionadas a su cargo, se propone a los accionistas aprobar: **1. Unificación de dietas para Directores Suplentes.** Que la dieta de los directores propietarios y suplentes sea de: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$375.00 mensuales más impuestos; **2. Pago de bono.** El pago a todos los Directores, de un bono en los meses de junio y de diciembre equivalente al 50% del valor correspondiente a la dieta, es decir el valor de: CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$187.50 más impuestos. **3. Seguro de Vida y Médico Hospitalario:** Mantener el pago del Seguro de Vida y Médico Hospitalario, para los Directores que califiquen en razón de la edad máxima alcanzada, y **4. Teléfono Celular:** Mantener la entrega de teléfono celular para atender cualquier comunicación en relación a sus funciones. **En virtud de lo antes planteado, los Accionistas ACUERDAN:** a) **RATIFICAR:** el pago de dietas y beneficios de los miembros de Junta Directiva efectuados por la Aseguradora. b) **APROBAR:** **1. Unificación de dietas para Directores Suplentes.** Que la dieta de los directores propietarios y suplentes sea de: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$375.00 mensuales más impuestos. **2. Pago de bono.** El pago a todos los Directores, de un bono en los meses de junio y de diciembre equivalente al 50% del valor correspondiente a la dieta, es decir el valor de: CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$187.50 más impuestos. **3. Seguro de Vida y Médico Hospitalario:** Mantener el pago del Seguro de Vida y Médico Hospitalario, para los directores que califiquen en razón de la edad máxima alcanzada, y **4. Teléfono Celular:** Mantener la entrega de teléfono celular para atender cualquier comunicación en relación a sus funciones. Se hace constar que los Directores presentes no representaron a los Accionistas en esta sesión y como consecuencia de ello, no votaron de conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno del Código de Comercio. Así mismo, los accionistas hacen constar que, por no haber PUNTOS VARIOS, este no se desarrolla y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, la que es firmada por el presidente de debates y por el secretario de la sesión."***** **ES CONFORME** con su original, con la cual se

confrontó, y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación en la ciudad de San Salvador, el día veinticinco del mes de febrero del año dos mil veintidós.



Dr. Luis Gustavo Cousin Rojas
**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS.**

DOY FE de ser legítima y auténtica la firma que antecede el anterior documento y que es "ILEGIBLE", por haber sido puesta a mi presencia del puño y letra del Doctor **LUIS GUSTAVO COUSIN ROJAS**, de sesenta y seis años de edad, Médico Cirujano, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a quien no conozco pero lo identifiqué por medio del Documento Único de Identidad que me presenta número cero cero cinco dos uno dos tres nueve-tres. San Salvador, veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

